



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-295293-UNC-ME#ESCMB DESIGNACIÓN DE PERSONAL DOCENTE INTERINO, EN HORAS CÁTEDRA (CÓD. 228), DE LA CARRERA TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN RECURSOS HUMANOS, VACANTES POR JUBILACIÓN DE LA PROF. ELINA YAMILA MAXZUD (LEG. 34442).

VISTO

La **renuncia definitiva** presentada por la Prof. ELINA YAMILA MAXZUD D.N.I. 17.530.756, Leg.34442, al dictado de todas sus horas cátedra de Nivel Secundario (Cód 318) y de Nivel Pre Grado (Cód 228), citadas en NO-2022-01108410-UNC-DIR#ESCMB (Orden 4), **a partir del 01/01/2023** y que se tramita por EX 2022-1038933-UNC-ME#ESCMB:

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal docente, en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód.228) a los efectos de no entorpecer el desenvolvimiento de la actividad académica;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas, horas cátedra y asignaturas que en cada caso se indica ; caducando la designación si las horas cátedra son provistas por concurso. Dichas horas se encuentran vacantes en

presupuesto.

-JAVIER MEDINA, DNI 25.652.024, (Leg. 54746), en el dictado de dos (2) horas cátedra (Cód.228) de la asignatura Ética y Deontología Profesional de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, **desde el 13/04/2023 y hasta el 26/05/2023.**

-HERNÁN AUGUSTO REZNICHENCO, DNI 24.281.402, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód.228) de la asignatura Derecho Individual del Trabajo de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, **desde el 11/04/2023 y hasta el 26/05/2023.**

- DANIEL ENRIQUE PALOMBINI, DNI 17.382.240, (Leg. 38287), en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód.228) de la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos, **desde el 27/03/2023 y hasta el 26/05/2023.**

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de la designación interina del personal docente mencionado en el Artículo 1°, en las horas cátedra (Cód.228) y asignaturas que allí se mencionan, **desde el 27/05/2023 y hasta el 14/03/2024;** según lo dispuesto en la OHCS N° 1/13, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 3°: El personal docente mencionado en el Art.1°, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.